Santiago, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 2755-2019.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 21/02/2019 13:20:35

RICARDO LUIS HERNAN BLANCO HERRERA
MINISTRO
Fecha: 21/02/2019 13:20:36

ARTURO JOSE PRADO PUGA
MINISTRO
Fecha: 21/02/2019 13:20:37

ANGELA FRANCISCA VIVANCO MARTINEZ
MINISTRA
Fecha: 21/02/2019 13:20:37

RODRIGO FRANCISCO JAVIER BIEL MELGAREJO
MINISTRO(S)
Fecha: 21/02/2019 13:20:38

WNSRJFCSXP

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Ricardo Blanco H., Arturo Prado P., Angela Vivanco M. y Ministro Suplente Rodrigo Biel M. Santiago, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

En Santiago, a veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

WNSRJFCSXP